***“LLAMADA A LA PARTICIPACIÓN”***

El **objetivo general** del III Congreso Nacional sobre Emprendimiento, Empleo y Discapacidad es constituirse en un foro de encuentro entre Administraciones Públicas, empresas, entidades del movimiento asociativo y las propias personas con discapacidad, con el fin de debatir sobre diferentes cuestiones del empleo y de emprendimiento del colectivo de interés.

Ofrecemos además un foro para la exposición de trabajos y compartir experiencias de buenas prácticas en esta materia, con un programa cercano, interactivo y, esperemos, atractivo.

**Plazos**

El plazo para la recepción de comunicaciones se cerrará el día **8 de marzo 2019** (incluido) a las 14:00. Todos los interesados deberán enviar su propuesta de 300 palabras para que sean evaluadas por el Comité Científico. La resolución será publicada el día **15 de marzo de 2019**, por email al autor principal del trabajo o de correspondencia.

Todos los autores cuyas propuestas de comunicación hayan sido aceptadas recibirán un documento explicativo con las características que ha de tener su comunicación en forma y extensión, pudiendo remitir dicha comunicación a la secretaria técnica del congreso hasta el día **30 de abril de 2019[[1]](#footnote-1).**

Podrá ver la [justificación](#Justificación), así como los [objetivos de la mesa 1](#Objetivosmesa1) y los [objetivos de la mesa 2](#Objetivosmesa2) de comunicaciones en las siguientes páginas. Aquellos trabajos que no sean seleccionados para tales mesas participarán de la sesión “Coffee Break Interactivo: Comparte tu Experiencia de E2I+P”, teniendo el mismo reconocimiento a efectos de aportación en el congreso. Todas las aportaciones seleccionadas (formato comunicación oral o póster interactivo) serán publicadas en un Libro de Actas con ISBN[[2]](#footnote-2).

* 1. TÍTULO

Autor1

Autor 1: Servicio o departamento

Universidad

Dirección

[**correo**](mailto:dten@sg.uji.es) **electrónico**

**Resumen**

La longitud del resumen **no deberá superar las 300 palabras de extensión**. Este resumen es independiente del que se enviará para publicar en el artículo final.

La extensión final de la comunicación tendrá un mínimo de 6 páginas y un máximo de 10 páginas a letra Calibri 12, un interlineado de 1,5 cm y justificados a ambos lados. No se añadirá un espaciado adicional entre párrafos.

El resumen ha de ser enviado a la dirección de correo electrónico [coordinacion\_CNEED@umh.es](mailto:coordinacion_CNEED@umh.es) c**on la siguiente información:**

1. La información solicitada sobre el autor principal: nombre, apellidos, titulación y Universidad/Organización/Entidad.
2. Indicar el título del trabajo, el tema sobre el que trata (elegir uno del listado de temas) y el resumen.
3. En el cuerpo del resumen se debe hacer una breve indicación de los objetivos propuestos, la metodología utilizada y un avance de los resultados.

**Plazo límite de entrega: 8 de marzo de 2019****Justificación**

Según arroja el **Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España** **(ODISMET)**, impulsado por la Fundación ONCE, Inserta Empleo, el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en su informe de 2018, poco más de **un tercio de las personas con discapacidad es activa en términos laborales.** Dicha tasa, del 35,2%, dista mucho del 78% de la tasa de actividad de las personas sin discapacidad, difiriendo entre las mismas en casi 43 puntos porcentuales. En términos absolutos, 647.200 personas con discapacidad están ocupadas o paradas en edad activa del total de personas con discapacidad, en la edad comprendida entre los 16 y los 64 años, que ascienden a 1.840.700.

Dentro del colectivo con discapacidad, la situación es muy heterogénea. Así, **las personas con discapacidad que se encuentran en mejor situación para la obtención de un empleo** son los varones con discapacidad con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, con un bajo grado de discapacidad, una discapacidad sensorial y un mejor nivel formativo.

Las **mayores tasas de actividad** se concentran en la Comunidad de Madrid, Castilla – La Mancha, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, mientras que las **menores** se registran en Galicia, Andalucía, La Rioja y Canarias.

La **tasa de empleo** de las personas con discapacidad es del 25,1%, frente al 62,8% de la población general. Las mayores tasas de empleo corresponden a las Islas Baleares y a la Comunidad de Madrid, mientras que las menores las encontramos en Canarias, Andalucía, Ceuta y Melilla.

La **tasa de paro** de las personas con discapacidad es del 28,6% frente al 19,5% de la población general. El paro más elevado se registra en Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Extremadura. Hemos de resaltar que los jóvenes afrontan la tasa de paro más elevada, llegando al 60,6%, y que el nivel de estudios emerge como variable clave para la inserción laboral, así que aquellos con estudios superiores, muestran una tasa de paro 12,6% por debajo de la media.

Atendiendo a los datos del Servicio Público de Empleo, en 2017 se realizaron un total de **308.376 contratos a personas con discapacidad,** siendo contratadas **142.732 personas del colectivo**, lo que indica que cada una de ellas firmó una media de 2,16 contratos. La contratación de hombres supera en más de 23 puntos porcentuales a la de mujeres, y los más jóvenes sólo representan el 6,8%.

Atendiendo al tipo de discapacidad, la contratación se concentra en la discapacidad física por encima del resto. Respecto al nivel formativo podemos observar que los mayores porcentajes de empleabilidad se centran en niveles de ESO, consecuencia del gran volumen de empleo de baja cualificación creado. La precariedad se hace manifiesta observando que un 36,8% de los contratos realizados a personas con discapacidad son eventuales por circunstancias de la producción, y otro 32,7% corresponde a obras o servicio.

En 2017 se realizaron un total de **110.068 contratos específicos** para personas con discapacidad en España. Los **Centros Especiales de Empleo** registraron el mayor volumen de contratación, lo que refleja la importancia de estos centros para el sostenimiento del empleo en la población con discapacidad.

Durante 2017, los **sectores de actividad** donde más se emplearon a un mayor número de personas con discapacidad fueron, en orden descendente: servicios a edificios y actividades de jardinería, actividades de servicios sociales sin alojamiento, actividades administrativas de oficina, y Administración Pública y Defensa.

Las **ocupaciones** donde se registra un mayor volumen de contratación a personas con discapacidad son: limpieza (43.220 - 14,02% sobre el total de contratos para personas con discapacidad), peones de las industrias manufactureras (28.505 - 9,24% sobre el total de contratos para personas con discapacidad-), camareros asalariados (18.860, -6,11% sobre el total de contratos para personas con discapacidad) y peones agrícolas (12.444 - 4,03% sobre el total de contratos para personas con discapacidad), conserjes de edificios (7.828 - 2,54% sobre el total de contratos para personas con discapacidad), y empleados de apuestas (5.866 -1,90% sobre el total de contratos para personas con discapacidad). En general, se observa que son contrataciones de baja cualificación, computándose 80 contratos a niveles directivos. El **sector servicios** aglutina el **81,7% de las personas con discapacidad ocupadas**, incluso más que las personas sin discapacidad, lo que evidencia claramente la tercialización de la actividad económica de las personas con discapacidad.

En cuanto a la **renta salarial**, las personas con discapacidad tienen un salario bruto anual de 19.297,60 € frente a los 23.273,30 € de la población sin discapacidad, lo que evidencia una diferencia salarial de 3.975,70 €.

En relación al **autoempleo**, en España hay 55.400 personas con discapacidad trabajando por cuenta propia, lo que equivale a una tasa del 12%, que en su gran mayoría (69,1%) se trata de trabajadores autónomos. Cuando comparamos estas cifras con las de personas sin discapacidad, se observa una diferencia de 4,7 puntos porcentuales entre ambos colectivos, encontrándose en la situación menos ventajosa las personas con discapacidad. La gran mayoría de ellos son autónomos o empresarios sin tener asalariados a su cargo. En ambos grupos, los hombres tienen una mayor predisposición hacia el empleo por cuenta propia que las mujeres. En cuanto a la edad, la experiencia parece favorecer el autoempleo, siendo aquellas personas de mayor edad las que registran porcentajes más altos de autoempleo. Los estudios de carácter secundario emergen como el nivel formativo que en mayor medida favorece la constitución por cuenta propia. La discapacidad física y los menores porcentajes de discapacidad, igualmente, propician una mayor tendencia hacia el empleo por cuenta propia. La ausencia de percepción de prestaciones y/o pensiones también parece motivar la situación de autoempleo.

En cuanto a las personas con y sin discapacidad ocupadas por **nivel de estudios**, el 27,1% de las personas con discapacidad tienen estudios superiores frente al 42,6% de la población sin discapacidad, mientras que el 58,8% de las personas con discapacidad tienen estudios secundarios frente al 51,2% de la población sin discapacidad, y el 12,7% tiene estudios primarios frente al 6% de la población sin discapacidad. En relación a personas analfabetas, entre el colectivo de personas con discapacidad está presente en el 1,4% frente al 0,2% de la población sin discapacidad.

Tras ver todos estos datos, es interesante abordar en el congreso, a través de la presentación de propuestas de comunicaciones, las diferentes investigaciones o experiencias en relación a las diferentes líneas o grupos de trabajo que pasamos a exponer:

**Línea de comunicaciones 1. Empleo ordinario, empleo protegido y empleo público: orientación e intermediación**

**Objetivos:**

* Analizar y emitir propuestas sobre normativas actuales que regulan el empleo ordinario y protegido en las Administraciones Públicas o empresas privadas para personas con discapacidad.
* Analizar y emitir propuestas sobre políticas públicas en relación al fomento del empleo de personas con discapacidad.
* Analizar en profundidad los datos de empleabilidad e inserción laboral de la población con discapacidad, así como las políticas de empleo dirigidas a este colectivo, tanto en el sector público como privado.
* Identificar barreras y factores facilitadores determinantes para el empleo y empleabilidad de personas con discapacidad.
* Mostrar buenas prácticas de gestión de personal con discapacidad en el sector empresarial.
* Mostrar buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad en el empleo público.
* Mostrar buenas prácticas de acciones desarrolladas por Centros Especiales de Empleo.
* Analizar la situación actual y buenas prácticas del empleo con apoyo.
* Mostrar productos de apoyo que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
* Analizar de manera comparada a nivel autonómico y nacional la inserción laboral de las personas con discapacidad.
* Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de diferentes agentes implicados: Empresas, Administraciones Públicas, Sindicatos y Entidades del Tercer Sector.

**Línea de comunicaciones 2. Emprendimiento, mentorización y formación**

**Objetivos Emprendimiento:**

* Analizar y emitir propuestas sobre normativas actuales que regulan el autoempleo de las personas con discapacidad.
* Analizar los elementos facilitadores, así como las barreras existentes para emprender una actividad por cuenta propia un empleo inclusivo.
* Analizar y emitir propuestas para el emprendimiento social.
* Analizar y emitir propuestas sobre las políticas públicas sobre el fomento del emprendimiento de personas con discapacidad.
* Mostrar buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito del autoempleo, acercándonos a tres figuras: las Sociedades Mercantiles, el Régimen de Autónomos y los Centros Especiales de Empleo.
* Análisis comparativo del emprendimiento de las personas con discapacidad a nivel autonómico, nacional e internacional.
* Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de los agentes de interés: los Emprendedores con Discapacidad.

**Objetivos Formación:**

* Analizar y emitir propuestas sobre normativas actuales que regulan la formación profesional y universitaria en relación al acceso y servicios dirigidos hacia las personas con discapacidad.
* Analizar y emitir propuestas sobre las políticas públicas de fomento de las prácticas formativas de las personas con discapacidad.
* Analizar en profundidad los datos de empleabilidad de personas con discapacidad en posesión de una titulación universitaria o un título de formación profesional de Grado Medio o Superior.
* Mostrar buenas prácticas universitarias o de formación profesional en empresas o centros especiales de empleo.
* Análisis comparativo del emprendimiento de las personas con discapacidad a nivel autonómico, nacional e internacional.
* Visualizar la realidad actual y propuestas de mejora en este campo desde la óptica de los diferentes agentes implicados: Universidades, Centros Docentes, Empresas y Centros Especiales de Empleo.

1. Por motivos temporales, se podrá recibir la versión extendida del resumen para su publicación en el Libro de Actas con ISBN, y que será enviado a todos los participantes por copia electrónica. [↑](#footnote-ref-1)
2. El Libro de Actas será enviado por via electrónica a todos los asistentes y será alojado en la web del congreso una vez finalizada la edición del mismo. [↑](#footnote-ref-2)